



DECRETO N° .0735.

NEUQUÉN, 11 JUL 2024

VISTO:

El Expediente OE N° 5947-M-2024, la Ordenanza N° 14643 y Decretos N° 0055/23; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ordenanza citada en el Visto, se aprobó el Presupuesto General de la Administración Pública para el Ejercicio 2024, promulgado mediante el Decreto N° 0055/23;

Que mediante Nota N° 43/2024 la Dirección General de Presupuesto, con la conformidad del Subsecretario de Hacienda, manifestó la necesidad de efectuar modificaciones en el Presupuesto General de Recursos y Erogaciones correspondiente al Ejercicio 2024;

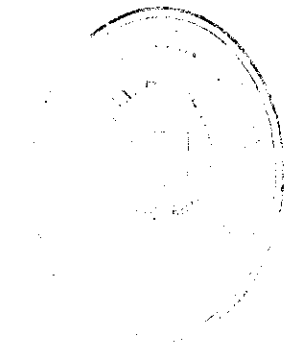
Que en tal sentido la referida Dirección General dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, informó que efectuado un análisis del mes de julio del presente ejercicio respecto de los recursos ingresados a las arcas municipales por parte del gobierno de la Provincia del Neuquén, en concepto de Coparticipación Federal, Coparticipación Provincial, Regalías Hidrocarburíferas, y comparando los mismos con la estimación considerada para el presente mes de Julio del Ejercicio 2024, surge una diferencia a incorporar como recursos en el Presupuesto vigente de pesos cinco mil novecientos veinticuatro millones quinientos cuarenta y nueve mil ciento sesenta y dos (\$5.924.549.162);

Que por ello, la mencionada Dirección General adjuntó un informe de flujo de fondos ingresados por la Provincia del Neuquén durante el mes de julio de 2024, del cual resulta la suma que corresponde incrementar en el presupuesto vigente, según las estimaciones realizadas;

Que del monto total a incorporar como recursos, corresponde afectar según el Decreto N° 1034/23 al Fondo Anticíclico Fiscal, un doce por ciento (12%) de los recursos provenientes en concepto de Coparticipación Federal y Provincial, ascendiendo la afectación a la suma de pesos doscientos ochenta y siete millones seiscientos ochenta y un mil novecientos veintiocho (\$287.681.928) con Imputación Presupuestaria: 6-MT-1-1-0-2-4-1-8 para la Subsecretaría de Transporte, dependiente de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano;

Que a su vez, corresponde afectar, según el Decreto N° 1156/12, al Fondo de Obras Productivas un veinte por ciento (20%) de los recursos provenientes en concepto de Regalías Hidrocarburíferas, totalizando la

Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



0735-24

afectación la suma de pesos setecientos cinco millones cuatrocientos treinta y nueve mil novecientos cincuenta y dos (\$705.439.952) con Imputaciones Presupuestarias 2-CI-1-1-4-1-6-1-495 para la obra: "REPARAC. PAVIMENTO MANO DE OBRA Y EQUIPOS"; 2-CI-1-1-4-1-6-1-969 para la obra "PAVIMENTACION DE CALLES TRONCALES B° SAN LORENZO NORTE-SUR Y CANAL V";

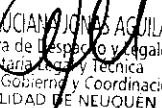
Que del total de mayores recursos informados precedentemente, que ascienden a la suma de pesos cinco mil novecientos veinticuatro millones quinientos cuarenta y nueve mil ciento sesenta y dos (\$5.924.549.162) y deducidos aquellos montos asignados a los fondos reglamentados por los Decretos N° 1034/23 y N° 1156/12 e informados en los párrafos que preceden, el remanente constituye un recurso de libre disponibilidad, que asciende a la suma de pesos cuatro mil novecientos treinta y un millones cuatrocientos veintisiete mil doscientos ochenta y dos (\$4.931.427.282);

Que asimismo informó la asignación de la contrapartida de gastos, teniendo en cuenta un análisis del gasto ejecutado a la fecha y su proyección en lo que resta del mes, conforme con la tendencia evidenciada y con la finalidad de evitar futuros dispendios normativos innecesarios, para incrementar las Partidas Principales: "PERSONAL", "BIENES DE CONSUMO", "SERVICIOS", "TRANSFERENCIAS", "OBRA PUBLICA" y "EROGACIONES FIGURATIVAS", según el prorrateo que obra en las actuaciones mencionadas en el Visto;

Que el artículo 10°) de la Ordenanza N° 14643, aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2024, autoriza al Órgano Ejecutivo Municipal a incrementar el Presupuesto General, incorporando las partidas específicas necesarias o incrementando las ya previstas, cuando exista una mayor ejecución de recursos con respecto al cálculo original de los mismos, que permitan reestimar objetivamente dichos ingresos, evidenciando una mayor proyección anual, o cuando deba realizar erogaciones originadas por aportes, adhesión a leyes, por ordenanzas, por decretos, por acuerdos y/o convenios, con vigencia en el ámbito municipal, y hasta los montos que, como aportes de recursos, ellos prevean;

Que el artículo 6°) de la Ordenanza N° 14643, aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2024, faculta al Órgano Ejecutivo Municipal a disponer las reestructuraciones y modificaciones del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad y cada obra en virtud de la fuente financiera respectivamente, por más del 10% (diez por ciento) del Presupuesto aprobado en la presente ordenanza;

Que el artículo 8°) de la mencionada ordenanza, autoriza al Órgano Ejecutivo Municipal a incrementar o disminuir el Presupuesto General en la medida en que se verifique una mayor o menor ejecución de recursos con respecto al cálculo original de los mismos, que permitan reestimar


Dña. MARIA LUCIANA JONES AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría de Asesoría y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0735-24

objetivamente dichos ingresos o cuando deba realizar erogaciones originadas por aportes, adhesión a Leyes, por Ordenanzas, por Decretos, por acuerdos o convenios con vigencia en el ámbito municipal y hasta los montos que como aportes de recursos ellos prevean;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10° de la Ordenanza N° 14643, corresponde comunicar cualquier modificación que se produzca en el presupuesto aprobado al Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, para que tome el debido conocimiento;

Que mediante el artículo 4° de la Ordenanza N° 14646 se modificó el artículo 42° del Anexo II de la Ordenanza N° 7694, incrementando el porcentaje aplicable para el adicional título;

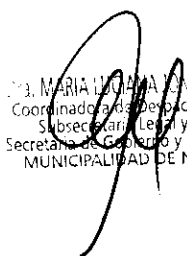
Que a su vez, mediante el Decreto N° 0128/24 se aprobó el Acta Acuerdo suscripta el día 25 de enero de 2024 entre el Órgano Ejecutivo Municipal y el Sindicato de Trabajadores Municipales de Neuquén (SI.TRA.MU.NE), mediante la cual se acordó aplicar un incremento sobre los básicos de cada categoría con los haberes del mes de enero de 2024, que ascendía al veinte por ciento (20%) y respecto de los haberes correspondientes al mes de marzo de 2024, se acordó considerar la variación de los índices prevista en el artículo 2° del Decreto N° 0118/19, correspondiente al mes de febrero del año 2024;

Que en ese sentido, mediante el Decreto N° 0507/2024 se aprobó el Acta Acuerdo suscripta el día 06 de mayo de 2024 entre el Órgano Ejecutivo Municipal y el Sindicato de Trabajadores Municipales de Neuquén (SI.TRA.MU.NE), mediante la cual se acordó otorgar un incremento salarial del dieciocho por ciento (18%) al básico de cada categoría con los haberes de mayo 2024 y aplicar en los meses de junio, septiembre, diciembre del año 2024, y marzo del año 2025 una actualización salarial por I.P.C.;

Que mediante Nota N° 87/2024 – DGAP, la Dirección General de Articulación Presupuestaria dependiente de la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas, solicitó una adecuación presupuestaria en la obra: "CONSTRUCCION CEMENTERIOS", por la suma de pesos veintiséis millones treinta y un mil noventa y siete (\$26.031.097), debitando del proyecto: 2-CI-1-1-4-1 "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)", y otorgando crédito presupuestario al proyecto 2-CI-1-1-7-1, "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARQUITECTURA"

Que la Coordinación de Asuntos Legales dependiente de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera, se expidió, mediante Dictamen N° 149/2024, manifestando no tener objeciones legales que formular;

Que en el mismo sentido dictaminó la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, mediante Dictamen N° 561/24;


Dña. MARIA LUCIANA CASAS AGUILAR
Coordinadora de Asesoría Jurídica y Legales
Subsecretaría de Gestión y Técnica
Secretaría de Gestión y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



0735-24

Que mediante Decreto N° 0242/24 el Secretario de Gobierno y Coordinación se encuentra a cargo de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que por todo lo expuesto, corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) INCREMENTÁSE el Cálculo de Recursos y Presupuesto de ----- Erogaciones del Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2024 mediante Ordenanza N° 14643, promulgada por Decreto N° 0055, de la siguiente manera:

RECURSOS

TRIBUTARIOS

Coparticipación de Impuestos	
Coparticipación Federal	581.934.219
Coparticipación Provincial	1.815.415.184
	2.397.349.403

SUBTOTAL TRIBUTARIOS **2.397.349.403**

REGALÍAS

Coparticipación Regalías	
Coparticipación Regalías	
Coparticipación Regalías	3.527.199.759
	3.527.199.759

SUBTOTAL REGALÍAS **3.527.199.759**

TOTAL RECURSOS **5.924.549.162**

EROGACIONES

<i>Servicio</i>	UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PRENSA,	
<i>Administrativo:</i>	COMUNICACIÓN Y SECRETARIA GENERAL	
	COMUNICACIONES Y PUBLICIDAD DE LOS ACTOS DE	
<i>Curso de Acción:</i>	GOBIERNO	
<i>Actividad:</i>	COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	\$ 34.000.000
		\$ 34.000.000
Total Curso de Acción:	COMUNICACIONES Y PUBLICIDAD DE LOS ACTOS DE GOBIERNO	\$ 34.000.000
SUBTOTAL:	UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PRENSA, COMUNICACIÓN Y SECRETARIA GENERAL	\$ 34.000.000

Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0735-24

Servicio SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO
Administrativo: URBANO
Curso de Acción: ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL
Actividad: DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN
Partida Principal: Gastos En Personal \$100.000.000
Partida Principal: Servicios \$32.000.000
\$132.000.000

Total Curso de Acción: ADMINISTRACIÓN DE INVERSIÓN DE CAPITAL REAL \$ 132.000.000
Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO) \$ 653.322.956
Obra: REPARAC. PAVIMENTO MANO DE OBRA Y EQUIPOS \$ 52.116.996
Obra: PAVIMENTACION DE CALLES TRONCALES Bº SAN LORENZO NORTE-SUR Y CANAL V \$ 705.439.952
Total Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO) \$ 705.439.952
Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ILUMINACION
Obra: PLAN DE RECAMBIO DE ALUMBRADO PÚBLICO LED \$ 1.450.000.000
Total Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ILUMINACION \$ 1.450.000.000

SUBTOTAL:	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO	\$ 2.287.439.952
------------------	---	-------------------------

Servicio
Administrativo: SUBSECRETARIA DE INGRESOS PUBLICOS
Curso de Acción: ADMINISTRACIÓN DE LOS INGRESOS
Actividad: DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN
Partida Principal: Bienes De Consumo \$ 5.000.000
Partida Principal: Servicios \$ 5.000.000
\$ 10.000.000

Total Curso de Acción: ADMINISTRACIÓN DE LOS INGRESOS \$ 10.000.000

Curso de Acción: EJECUCIONES
Actividad: EJECUCIONES FISCALES
Partida Principal: Bienes De Consumo \$ 5.000.000
Partida Principal: Servicios \$ 5.000.000
\$ 10.000.000

Total Curso de Acción: EJECUCIONES \$ 10.000.000

SUBTOTAL:	SUBSECRETARIA DE INGRESOS PUBLICOS	\$ 20.000.000
------------------	---	----------------------

Servicio SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN
Administrativo: CIUDADANA
Curso de Acción: PROTECCIÓN CIUDADANA Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE
Actividad: TRATAMIENTO DE RESIDUOS PATÓGENOS
Partida Principal: Servicios \$ 200.000.000
\$ 200.000.000

Total Curso de Acción: PROTECCIÓN CIUDADANA Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE \$ 200.000.000

SUBTOTAL:	SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN CIUDADANA	\$ 200.000.000
------------------	---	-----------------------

Servicio
Administrativo: SUBSECRETARIA DE HACIENDA
Curso de Acción: ADMINISTRACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

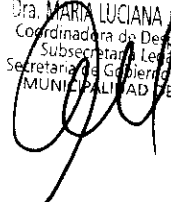
Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
 Coordinadora de Despacho y Legales
 Subsecretaría Legal y Técnica
 Secretaría de Gobierno y Coordinación
 MUNICIPALIDAD DE NEQUEN

0735-24

<i>Actividad:</i>	GERENCIAMIENTO DE FONDOS	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	\$ 200.000.000
		\$ 200.000.000
<i>Actividad:</i>	LOGÍSTICA Y ALMACENES	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	\$ 21.000.000
		\$ 21.000.000
Total Curso de Acción:	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL	\$ 221.000.000
<hr/>		
SUBTOTAL:	SUBSECRETARIA DE HACIENDA	\$ 221.000.000
<hr/>		
<i>Servicio</i>		
<i>Administrativo:</i>	SECRETARIA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN	
<i>Curso de Acción:</i>	COORDINACIÓN DEL PLAN GENERAL DE GOBIERNO	
<i>Actividad:</i>	CONDUCCIÓN SUPERIOR	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes De Consumo	\$ 10.000.000
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	\$ 10.000.000
		\$ 20.000.000
Total Curso de Acción:	COORDINACIÓN DEL PLAN GENERAL DE GOBIERNO	\$ 20.000.000
<hr/>		
SUBTOTAL:	SECRETARIA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN	\$ 20.000.000
<hr/>		
<i>Servicio</i>		
<i>Administrativo:</i>	SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO	
<i>Curso de Acción:</i>	GERENCIAMIENTO DE SERVICIOS AL CIUDADANO Y MOVILIDAD	
<i>Actividad:</i>	CONDUCCIÓN SUPERIOR	
<i>Partida Principal:</i>	Gastos En Personal	\$ 100.000.000
		\$ 100.000.000
Total Curso de Acción:	GERENCIAMIENTO DE SERVICIOS AL CIUDADANO Y MOVILIDAD	\$ 100.000.000
<hr/>		
<i>Proyecto:</i>	OBRAS POR ADMINISTRACIÓN	
<i>Obra:</i>	MEJORAMIENTO DE PLAZAS EXISTENTES	\$ 380.000.000
<i>Obra:</i>	EJECUCION VEREDAS Y RAMPAS EN DISTINTOS SECTORES DE LA CIUDAD	\$ 30.000.000
Total Proyecto:	OBRAS POR ADMINISTRACIÓN	\$ 410.000.000
<hr/>		
SUBTOTAL:	SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO	\$ 510.000.000
<hr/>		
<i>Servicio</i>		
<i>Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE LIMPIEZA URBANA	
<i>Curso de Acción:</i>	LIMPIEZA URBANA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS	
<i>Actividad:</i>	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	
<i>Partida Principal:</i>	Gastos En Personal	\$ 100.000.000
		\$ 100.000.000
<i>Actividad:</i>	LIMPIEZA URBANA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	\$ 888.745.482
		\$ 888.745.482
Total Curso de Acción:	LIMPIEZA URBANA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS	\$ 988.745.482
<hr/>		
SUBTOTAL:	SUBSECRETARIA DE LIMPIEZA URBANA	\$ 988.745.482

Servicio
Administrativo: SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
Curso de Acción: REGULACIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO DE TRANSPORTE

Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
 Coordinadora de Despacho y Legales
 Subsecretaría Legal y Técnica
 Secretaría de Gobierno y Coordinación
 MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



0735-24

<i>Actividad:</i>	URBANO DE PASAJEROS DIRECCIÓN Y REGULACIÓN DEL TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	\$ 32.000.000
<i>Partida Principal:</i>	Transferencias	\$ 987.681.928
		<hr/>
		\$ 1.019.681.928

Total Curso de Acción:	REGULACIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS	\$ 1.019.681.928
-------------------------------	--	-------------------------

SUBTOTAL:	SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE	\$ 1.019.681.928
------------------	------------------------------------	-------------------------

<i>Servicio</i>		
<i>Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE ESPACIOS VERDES	
<i>Curso de Acción:</i>	MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES	
<i>Actividad:</i>	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	
<i>Partida Principal:</i>	Gastos En Personal	\$ 100.000.000
		<hr/>
		\$ 100.000.000

Total Curso de Acción:	MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES	\$ 100.000.000
-------------------------------	---	-----------------------

SUBTOTAL:	SUBSECRETARIA DE ESPACIOS VERDES	\$ 100.000.000
------------------	---	-----------------------

<i>Servicio</i>		
<i>Administrativo:</i>	SECRETARIA DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA	
<i>Curso de Acción:</i>	GESTIÓN Y PROMOCIÓN DE DEPORTES Y COMPETENCIAS	
<i>Actividad:</i>	CONDUCCIÓN SUPERIOR	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes De Consumo	\$ 5.000.000
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	\$ 48.000.000
<i>Partida Principal:</i>	Transferencias	\$ 10.000.000
		<hr/>
		\$ 63.000.000

Total Curso de Acción:	GESTIÓN Y PROMOCIÓN DE DEPORTES Y COMPETENCIAS	\$ 63.000.000
-------------------------------	---	----------------------

SUBTOTAL:	SECRETARIA DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA	\$ 63.000.000
------------------	--	----------------------

<i>Servicio</i>		
<i>Administrativo:</i>	SECRETARIA DE JEFATURA DE GABINETE	
	GERENCIAMIENTO DE LA POLITICA DE CAPACITACION Y EMPLEO	
<i>Curso de Acción:</i>	EMPLEO	
<i>Actividad:</i>	CONDUCCIÓN SUPERIOR	
<i>Partida Principal:</i>	Gastos En Personal	\$ 100.000.000
<i>Partida Principal:</i>	Bienes De Consumo	\$ 5.000.000
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	\$ 37.000.000
		<hr/>
		\$ 142.000.000

Total Curso de Acción:	GERENCIAMIENTO DE LA POLITICA DE CAPACITACION Y EMPLEO	\$ 142.000.000
-------------------------------	---	-----------------------

SUBTOTAL:	SECRETARIA DE JEFATURA DE GABINETE	\$ 142.000.000
------------------	---	-----------------------

<i>Servicio</i>		
<i>Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE CULTURA	
<i>Curso de Acción:</i>	GERENCIAMIENTO DEL PLAN CULTURAL MUNICIPAL	
<i>Actividad:</i>	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes De Consumo	\$ 5.000.000
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	\$ 5.000.000
		<hr/>
		\$ 10.000.000

Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
 Coordinadora de Despacho y Legales
 Subsecretaría Legal y Técnica
 Secretaría de Gobierno y Coordinación
 MUNICIPALIDAD DE NUQUÉN

0735-24

Total Curso de Acción: **GERENCIAMIENTO DEL PLAN CULTURAL MUNICIPAL** **\$ 10.000.000**

SUBTOTAL: **SUBSECRETARIA DE CULTURA** **\$ 10.000.000**

Servicio
Administrativo: SUBSECRETARIA DE TECNOLOGIAS
Curso de Acción: CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Actividad: DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN
Partida Principal: Servicios **\$ 10.000.000**
\$ 10.000.000

Total Curso de Acción: **CIENCIA Y TECNOLOGÍA** **\$ 10.000.000**

SUBTOTAL: **SUBSECRETARIA DE TECNOLOGIAS** **\$ 10.000.000**

Servicio
Administrativo: SECRETARIA DE TURISMO Y PROMOCIÓN HUMANA
Curso de Acción: PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL TURISMO Y DESARROLLO SOCIAL
Actividad: DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN
Partida Principal: Bienes De Consumo **\$ 5.000.000**
Partida Principal: Servicios **\$ 5.000.000**
\$ 10.000.000

Total Curso de Acción: **PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL TURISMO Y DESARROLLO SOCIAL** **\$ 10.000.000**

SUBTOTAL: **SECRETARIA OE TURISMO Y PROMOCIÓN HUMANA** **\$ 10.000.000**

Servicio
Administrativo: SUBSECRETARIA OE PROMOCIÓN HUMANA
Curso de Acción: GERENCIAMIENTO DE OESARROLLO SOCIAL
Actividad: OIRECCIÓN Y COOROINACIÓN
Partida Principal: Bienes Oe Consumo **\$ 5.000.000**
Partida Principal: Transferencias **\$ 10.000.000**
\$ 15.000.000

Total Curso de Acción: **GERENCIAMIENTO DE DESARROLLO SOCIAL** **\$ 15.000.000**

SUBTOTAL: **SUBSECRETARIA DE PROMOCIÓN HUMANA** **\$ 15.000.000**

Servicio
Administrativo: SUBSECRETARIA DE TURISMO
Curso de Acción: PROMOCIÓN Y OIFUSIÓN DEL TURISMO
Actividad: OIRECCIÓN Y COOROINACIÓN
Partida Principal: Bienes Oe Consumo **\$ 10.000.000**
Partida Principal: Servicios **\$ 22.000.000**
\$ 32.000.000

Total Curso de Acción: **PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL TURISMO** **\$ 32.000.000**

SUBTOTAL: **SUBSECRETARIA OE TURISMO** **\$ 32.000.000**

Servicio
Administrativo: SUBSECRETARIA DE LAS MUJERES
Curso de Acción: GESTIÓN OE LA MUJER
Actividad: OIRECCIÓN Y COORDINACIÓN
Partida Principal: Transferencias **\$ 1.031.800**
\$ 1.031.800

Total Curso de Acción: **GESTIÓN DE LA MUJER** **\$ 1.031.800**

SUBTOTAL: **SUBSECRETARIA DE LAS MUJERES** **\$1.031.800**

Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
 Coordinadora de Despacho y Legales
 Subsecretaría Legal y Técnica
 Secretaría de Gobierno y Coordinación
 MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0735-24

Servicio SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS, RELACIONES
 Administrativo: INSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
 Curso de Acción: GESTIÓN DE LA CIUDADANÍA
 Actividad: CONDUCCIÓN SUPERIOR
 Partida Principal: Bienes De Consumo \$ 10.000.000
 Partida Principal: Servicios \$ 42.000.000
 Total Curso de \$ 52.000.000
 Acción: **GESTIÓN DE LA CIUDADANÍA** \$ 52.000.000

SUBTOTAL:	SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS, RELACIONES INSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	\$ 52.000.000
------------------	--	---------------

Servicio
 Administrativo: SUBSECRETARIA DE CIUDAD SALUDABLE
 Curso de Acción: PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE CIUDAD SALUDABLE
 Actividad: DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN
 Partida Principal: Bienes De Consumo \$ 5.000.000
 Total Curso de \$ 5.000.000
 Acción: **PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE CIUDAD SALUDABLE** \$ 5.000.000

SUBTOTAL:	SUBSECRETARIA DE CIUDAD SALUDABLE	\$ 5.000.000
------------------	-----------------------------------	--------------

Servicio
 Administrativo: TRIBUNAL DE FALTAS
 Curso de Acción: JUZGAMIENTO DE CAUSAS CONTRAVENCIONALES
 Actividad: JUZGADO DE FALTAS Nº 02
 Partida Principal: Servicios \$ 18.900.000
 Total Curso de \$ 18.900.000
 Acción: **JUZGAMIENTO DE CAUSAS CONTRAVENCIONALES** \$ 18.900.000

SUBTOTAL:	TRIBUNAL DE FALTAS	\$ 18.900.000
------------------	--------------------	---------------

Servicio
 Administrativo: CONCEJO DELIBERANTE
 Curso de Acción: CONSIDERACIÓN, DISCUSIÓN Y SANCIÓN DE ORDENANZAS
 Actividad: CONSIDERACIÓN, DISCUSIÓN Y SANCIÓN DE ORDENANZAS
 Partida Principal: EROGACIONES FIGURATIVAS \$ 146.750.000
 Total Curso de \$ 146.750.000
 Acción: **CONSIDERACIÓN, DISCUSIÓN Y SANCIÓN DE ORDENANZAS** \$ 146.750.000


SUBTOTAL:	CONCEJO DELIBERANTE	\$ 146.750.000
------------------	---------------------	----------------

Servicio
 Administrativo: SINDICATURA MUNICIPAL
 Curso de Acción: CONTROL EXTERNO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL
 Actividad: CONTROL EXTERNO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL
 Partida Principal: EROGACIONES FIGURATIVAS \$ 18.000.000
 Total Curso de \$ 18.000.000
 Acción: **CONTROL EXTERNO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL** \$ 18.000.000

SUBTOTAL:	SINDICATURA MUNICIPAL	\$ 18.000.000
------------------	-----------------------	---------------

TOTAL EROGACIONES		\$ 5.924.549.162
--------------------------	--	-------------------------

Artículo 2º) REESTRUCTÚRASE el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2024


 Dra. MARÍA LUCIANA CONAS AGUILAR
 Coordinadora de Despacho y Legales
 Subsecretaría Legal y Técnica
 Secretaría de Gobierno y Coordinación
 MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0735-24

mediante Ordenanza N° 14643, promulgada por Decreto N° 0055, de la siguiente manera:

DÉBITOS

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO		
<i>Proyecto</i>	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)		
<i>Partida Principal:</i>	Obra Pública		
	Pav. Repavi. Varios Sectores	Financ. Rentas Generales	\$ 300.000.000
<i>Proyecto</i>	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)		
<i>Partida Principal:</i>	Obra Pública		
	Plan de Pavimentación en distintas Cuadras de la ciudad	Financ. Rentas Generales	\$ 405.439.952
Total Proyecto	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)		\$ 705.439.952

SUBTOTAL:	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO	\$ 705.439.952
------------------	--	----------------

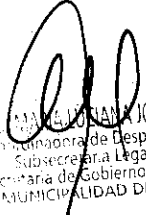
TOTAL DÉBITOS		\$ 705.439.952
----------------------	--	-----------------------

CRÉDITOS

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE		
<i>Curso de Acción:</i>	REGULACIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS		
<i>Actividad</i>	DIRECCIÓN Y REGULACIÓN DEL TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS		
<i>Partida Principal:</i>	Transferencias	Financ. Rentas Generales	
Total Curso de Acción	REGULACIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS		\$ 705.439.952

SUBTOTAL:	SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE	\$ 705.439.952
------------------	-----------------------------	----------------

TOTAL CRÉDITOS		\$ 705.439.952
-----------------------	--	-----------------------


 MARIANA JONAS AGUILAR
 Coordinadora de Despacho y Legales
 Subsecretaría Legal y Técnica
 Secretaría de Gobierno y Coordinación
 MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0735-24

Artículo 3º) ADECUASE El Presupuesto de Erogaciones aprobado para el ----- Ejercicio 2024 mediante Ordenanza N° 14643, promulgada por Decreto N° 0055, de la siguiente manera:

DÉBITOS		
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO	
<i>Proyecto</i>	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)	
<i>Obra</i>	CONSTRUCCION CEMENTERIOS	FINANCIAM. MUNICIPAL (FOP)
		26.031.097
Total Proyecto	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)	26.031.097
<hr/>		
SUBTOTAL:	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO	26.031.097
<hr/>		
TOTAL DÉBITOS		26.031.097

CRÉDITO		
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO	
<i>Proyecto</i>	CDNSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARQUITECTURA	
<i>Obra</i>	CONSTRUCCION CEMENTERIOS	FINANCIAM. MUNICIPAL (FOP)
		26.031.097
Total Proyecto	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARQUITECTURA	26.031.097
<hr/>		
SUBTOTAL:	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO	26.031.097
<hr/>		
TOTAL CRÉDITO		26.031.097

Artículo 4º) A través del área pertinente de la Secretaría de Hacienda y ----- Planificación Financiera, comuníquese del presente decreto al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10º) de la Ordenanza N° 14643.

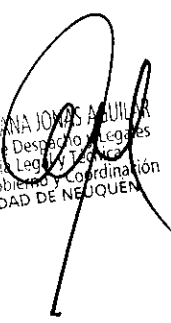
Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por el Secretario ----- de Gobierno y Coordinación en su carácter de tal y a cargo de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera, la Secretaria Jefa de Gabinete, los Secretarios de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana, de Infraestructura y Planeamiento Urbano, de Movilidad y Servicios al Ciudadano, de Vinculación Estratégica, de Modernización, de Turismo y Promoción Humana y la Secretaria de Derecho Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional.

MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
 Abogada de Despacho y Legales
 Subsecretaría Legal y Técnica
 de Gobierno y Coordinación
 MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y,
oportunamente, archívese.

ES COPIA.

FDO.) GAIDO
HURTADO
PASQUALINI
SCHPOLIANSKY
NICOLA
MORAN SASTURAIN
SERENELLI
LABRIN
CAYOL
DE GIOVANETTI


MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho Legales
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaria de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEQUEN